



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 6 de marzo de 2026.

VISTO:

EL EXPE 27334/2025; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante NARVAEZ ARCE Santiago Fabricio solicita una Pasantía en Investigación, en el marco del proyecto: "Tablas de referencia según edad cronológica y madurativa de composición corporal y fuerza muscular en adolescentes deportistas de San Luis".

Que por OCS N.º 33/2013 se creó un Sistema de Pasantías en Docencia, Investigación y Extensión para la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que lo solicitado por el estudiante NARVAEZ ARCE Santiago Fabricio cuenta con el aval expreso de la directora de la Pasantía, Mgtr. OLIVERO Ivana Valeria y la co directora la Lic. LIZZI Rocio Jimena.

Que la Pasantía en Investigación presenta una carga horaria total de 120 horas, 5hs. semanales por el término de seis (6) meses.

Que la Comisión Asesora de Investigación designada por RCD N.º 183/2025, según lo dispuesto en el Artículo 9º de la OCS N.º 33/2013, sugiere aprobar una vez realizadas las observaciones que constan en el acta correspondiente.

Que la Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado, Dra. BOYÉ María Eugenia, toma conocimiento.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al estudiante NARVAEZ ARCE Santiago Fabricio, DU 44530638, a realizar una Pasantía en Investigación en el marco del proyecto: "Tablas de referencia según edad cronológica y madurativa de composición corporal y fuerza muscular en adolescentes deportistas de San Luis".

ARTICULO 2°.- Disponer que la realización de la Pasantía estará bajo la dirección de la Mgtr. OLIVERO Ivana Valeria, DU 27429548 y la codirección de la Lic. LIZZI Rocio Jimena, DU 36033270, con una carga horaria total de 120 horas, 5 hs semanales por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MBR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado BOYÉ, María Eugenia.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/03/2026 13:15:00
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/03/2026 08:54:25
Razon: Autorizado por María Eugenia Boye



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/03/2026 10:59:03
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo